



ACTA NUM 2/2019

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

• ASISTENTES.-

PRESIDENTA:

D^a. ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA

VICEPRESIDENTE:

D.JUAN CARLOS CORBACHO MARTÍN

CONCEJALES-VOCALES:

D. ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ

D^a PALOMA DEL NOGAL SÁNCHEZ

D. FÉLIX MENESES SÁNCHEZ

D^a SONIA GARCÍA-DORREGO HERNÁNDEZ

D. MARIO AYUSO RESINA

D^a MARÍA SONSOLES SÁNCHEZ-REYES PEÑAMARÍA

D. MIGUEL ÁNGEL ABAD LÓPEZ

D^a INMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ

D^a EVA ARIAS AIRA

D. MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

D. CARLOS LÓPEZ VÁZQUEZ

INTERVENTOR

D. LICINIO CALVO PASCUAS

SECRETARIO:

D. ÁLVARO APARICIO MOURELO

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 17 de septiembre de 2019, en primera convocatoria de sesión ordinaria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia D^a Ángela García Almeida al objeto de tratar los asuntos sometidos a su consideración, actuando como Secretario el funcionario D. Álvaro Aparicio Mourelo, se reúne la Comisión Informativa de Hacienda.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

Leída el acta de la sesión anterior, de 16 de julio de 2019, se aprueba por unanimidad.

2.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS.-

De la relación de fianzas propuestas para su devolución, la Sra. Vázquez solicita que, por parte de los técnicos, se informe con mayor precisión. Además, en relación a la 146/2019, **Circo inimitable** (LEANDRO ZAVATTA, 146), y la correspondiente a las **fiestas de verano** (HUNOAMA EVENTOS, 159), indica que no puede ver qué técnico las firma.

El Sr. Interventor responde que el informe técnico responde a las dos cuestiones que plantea la Ley: el cumplimiento y el plazo de garantía. En cuanto a las dos devoluciones sobre las que se pregunta, ambas se retiran de la relación propuesta y serán revisadas, informándose a la conclusión de la Comisión al respecto (por correo electrónico).

El Sr. Ayuso Resina se suma a la solicitud realizada por parte de la portavoz socialista.

Vista la relación de fianzas propuestas para su devolución según relación **(O/2019/348)**, por importe de (8.822,76), informadas favorablemente por los servicios a los que tenían que garantizar.

Visto el informe favorable de la intervención de Fondos.

La Comisión dictamina favorablemente por unanimidad, la devolución de las fianzas constituidas en su día por los diferentes contratistas y suministradores



3.- DACIÓN DE CUENTA.-

3.1.- INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS. 2º TRIMESTRE DE 2019.

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Comisión Hacienda, de la Ejecución presupuestaria y no presupuestaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se adjunta información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares del presupuesto, y su situación, a efectos de su remisión al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia.

Los informes a fecha 30.06.19 son los siguientes:

- 1.- Estado de ejecución de ingresos corrientes por aplicación.
- 2.- Estado de ejecución de ingresos cerrados por aplicación.
- 3.- Estado de ejecución de gastos corrientes por aplicación.
- 4.- Estado de ejecución de gastos cerrados por aplicación.
- 5.- Estado ejecución no presupuestario por rubrica.

La Sra. Vázquez pregunta la razón de la pobre ejecución del capítulo VII de ingresos, la mayoría correspondiente a la Junta de Castilla y León, y qué gestiones se están haciendo al respecto. Además, pregunta a qué subvención corresponde la devolución por importe de 40.855,55 €.

El Sr. Interventor responde que informará, a la conclusión de la Comisión, a qué corresponde dicha subvención, puesto que no puede concretarlo en este momento.

La Sra. Vázquez indica que, para hacer propuestas, es necesario contar con más y mejor información al respecto de la ejecución presupuestaria, y pone de ejemplo la nula enajenación de inversiones reales o la paupérrima en el caso de las inversiones. Por ello, pregunta qué se está haciendo al respecto de los capítulos indicados por parte del equipo de gobierno y solicita mayor nivel de detalle en la información que se traslada.

La Sra. García Almeida responde que toma nota de la solicitud y que facilitará la información requerida.

3.2.- INFORME MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2º TRIMESTRE DE 2019.

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda, de los listados de Morosidad del Ayuntamiento y Exposiciones y Congresos Adaja, SA, de conformidad con lo señalado en el **artículo quinto** (Morosidad de las Administraciones Públicas) de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se remite la relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas de la Intervención de Fondos, y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que se tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

3.3.-PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2019.-

La Sra. Presidenta da cuenta de la documentación remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención Municipal referente a los periodos medios de pago correspondientes a los meses de junio, julio y agosto del presente ejercicio, firmado electrónicamente por la Intervención Municipal:



- 1.- Periodo medio de pago global a proveedores mensual
- 2.- Periodo medio de pago a proveedores mensual detalle por entidades

Los datos de referencia suponen que el presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta corporación cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, se dan por enterados.

3.4.- AUSENCIA DE RECLAMACIONES A LA CUENTA GENERAL 2018.

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Ausencia de Reclamaciones a la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2018, aprobada inicialmente por la Comisión Especial de Cuentas de 26 de julio de 2019.

Por todo lo anterior procede proponer al Pleno la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.018 en los términos presentados.

Los miembros de la Comisión de Hacienda se dan por enterados.

4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Vázquez solicita el estado de Tesorería y los distintos padrones (los del IBI, Basuras, etc.) y pide que se incorporen al informe que ha solicitado anteriormente.

Por otro lado, y en relación a las declaraciones realizadas por parte del Sr. Alcalde a la Prensa sobre la necesidad de plantear una subida del IBI, solicita el/los informe/s técnico/s al respecto que señalen esa necesidad de subir un 20% el IBI.

La Sra. García-Dorrego puntualiza que hablaba de recomendación.

La Sra. Vázquez hace mención a que el plazo de presentación de enmiendas a las Ordenanzas Fiscales 2020 finaliza el día 24 a las doce de la noche.

El Sr. Ayuso realiza los siguientes ruegos (que facilita por escrito):

“1. Rogamos desde el Grupo Municipal del Partido Popular al equipo de gobierno nos facilite los informes técnicos que aconsejan, avalan y sobre los que se sustenta la propuesta de subida del 20% del IBI que han incluido en la propuesta de Ordenanzas Fiscales para el año 2020 que nos han hecho llegar a los partidos de la oposición.

2. Rogamos desde el Grupo Municipal del Partido Popular al equipo de gobierno que como existe en la cuenta de tesorería una liquidez de unos 12 millones de euros se proceda sin demora a pagar las facturas pendientes que según informó el Alcalde ascienden a 4 millones de euros, las cuales la mayoría son del año en curso, ya que así lo reclaman muchos colectivos, empresas y particulares.”.

No habiendo más asuntos que someter al dictamen de esta Comisión y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
LA PRESIDENTA